



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE



ANUNCIO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE TRES TÉCNICOS EN SALVAMENTO ACUÁTICO, A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2.016

Reunido a las once horas del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia del Sr. Don Pedro Valverde Iglesias, Presidente Titular, los señores integrantes del Tribunal que ha de calificar el procedimiento selectivo convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal de tres Técnicos en Salvamento Acuático, a fin de atender las necesidades de las Piscinas Municipales durante la Temporada Estival 2.016.

Concluida la realización del primer ejercicio de carácter teórico por parte de los opositores, el Tribunal procede a calificar el mismo, obteniendo los opositores presentados la siguiente calificación:

ASPIRANTE	CALIFICACION
ASIAN LORA JOSE MANUEL	2,20
DOMINGUEZ RAYA MIGUEL ANGEL	2,40
GARCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	2,40
MALDONADO CUEVAS LEONOR	3,20
MARTINEZ GELO JUAN MANUEL	1,40
PEREZ NAVARRO LUIS	2,00

Resulta automáticamente eliminado del presente procedimiento selectivo, don Juan Manuel Martínez Gelo, al no haber obtenido la puntuación mínima de 2 puntos requerida en la Base Quinta de la Convocatoria.

Finalizado el primer ejercicio de la fase de Oposición, el Tribunal acuerda reunirse el día uno de junio de dos mil dieciséis, a las 10:00 horas, a fin de realizar el segundo ejercicio, de carácter práctico, de la fase de oposición, de conformidad con la Resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno Interior Núm. 744/2016, de veinticinco de mayo cuyo desarrollo tendrá en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache a treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE

Fdo: Pedro Valverde Iglesias